



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.286

FECHA: 13 MAR 2015

OSORNO, FEBRERO 04 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL
DECRETO N° 1045/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 557 de fecha 11.04.2014 presentada por Don (a) ANILINAS HT S.A. con domicilio particular FRANCISCO BILBAO N° 1179 Municipales. El Informe Interno N° 58 de fecha 29.01.2015 de la Dirección de Obras Osorno. El Certificado N° 0-341 de fecha 06.06.2014 del Servicio de Salud de Osorno. El Contrato de Arriendo recibido con fecha 11.06.2014 Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34. El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas. El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las unidades que se indican para el año 2015. Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO de patente a Don (a) ANILINAS HT S.A./Rut 96.668.320-1, con domicilio Particular en FRANCISCO BILBAO N° 1179/la Patente Comercial de IMPORTADORA COMERC.COLORANTES Y PROD.QUIMICOS/ROL N° 2-16513, que funcionará en local ubicado en FCO.BILBAO N° 1179 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 05.02.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



ROSA BEATRIZ OYARZUN OLIVA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

AJCN/RBOO/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

ALIRO JAIME CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)